



## AVISO

### ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009LA-000337-85001 (Numeración interna 37-2009)

#### “Compra e instalación de aires acondicionados ecológicos”

De conformidad con el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, esta Proveeduría comunica que se ACLARA Y MODIFICA el cartel de referencia en los siguientes términos:

1. En el punto 24 donde se indica La garantía de los equipos no podrá ser inferior a un año y deberá considerar la sustitución de equipos y elementos, así como su vida útil, debe leerse: **La garantía de los equipos no podrá ser inferior a dos años y deberá considerar la sustitución de equipos y elementos, así como su vida útil.**
2. En el punto 4 donde se solicita El centro de carga o tablero eléctrico para los aires acondicionados es de tipo CH existente; a éste se conectarán los equipos con un circuito de 2 polos, 40 amperios para cada uno, debe leerse: **El centro de carga o tablero eléctrico para los aires acondicionados es de tipo CH existente; a éste se conectarán los equipos con un circuito de 2 polos, 40 amperios para cada uno. Para la regional de Puntarenas el tablero principal está a 5.4 metros a la derecha del acceso principal de la oficina donde se pueden conectar eléctricamente los equipos E1, E2, E3 y E4 con su respectiva condensadoras. La unidad E5 se puede instalar a tablero Square D que está 5.3 metros a la izquierda del acceso principal y 3.7 metros sobre la pared de la sala de reuniones, lo anterior visto de frente a la edificación.**
3. Todos los demás extremos cartelarios se mantienen invariables.

Atentamente,

Lic. Allan Herrera Herrera  
Proveedor a.i

AAH/jers